

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-101260- -00005-0000

Fecha: 2007-09-19 16:46:13 Dep. 2020 NULCREACION
Tra. 11 PATENTLIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 C/OIN-ORMACION Folios: 10

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-MUSION SYSTEMS LIMITED.-Solicitud de Patente de Invención
Fase Nacional PCT para "APARATO Y MÉTODO DE PROYECCIÓN
PARA ILUSIÓN DE FANTASMAS DE PEPPER".-Clase G03B
21/28.-Expediente número 06-101.260.-

1. Me refiero a mi memorial radicado ante ese Despacho el 13 de Abril de 2007.
2. Debidamente autorizado por mi representado, y siguiendo los lineamientos de la respuesta emitida por ese Despacho al Derecho de Petición cuyo número de radicación es 07-089.021, me permito allegar el capítulo reivindicatorio que **deberá ser tenido en cuenta para el trámite de la presente solicitud en Fase Nacional**, y en el cual constan las modificaciones voluntarias que el solicitante realizó al capítulo reivindicatorio presentado en Fase Internacional, junto con el pago de la tasa correspondiente.

En relación con la anterior modificación, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que la misma **no amplía** de manera alguna el alcance de la presente invención.

3. Anexo me permito presentar:
 - (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
 - (b) Recibo número 07-74,051, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la modificación mencionada; y

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

447
137

(c) Copia del capítulo reivindicatorio que reemplaza aquel presentado en Fase Internacional.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



Alicia LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

Alicia Lloreda
Ricaurte

cc # 39 690 713 Usaquén
TP 53215



Alicia LLOREDA RICAURTE

C.C. No. 39.690.713 de Usaquén



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: **MUSION SYSTEMS LIMITED**, sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes de Inglaterra.

Dirección: Covden House, 7ª Langley Street, Londres WC2H 9JA, Inglaterra.

Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Londres, Inglaterra.

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **ALICIA LLOREDA RICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 5º Piso

Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 39.690.713 TP 53.215

④

Número de expediente:

06-101.260

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada modificaciones voluntarias al Capítulo Reivindicatorio presentado en Fase Internacional.

⑥

Comprobante de pago No. 07-74,051

Fecha 13 de Septiembre de 2007

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

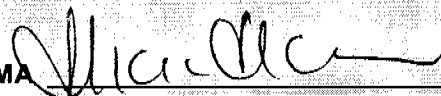
☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLOREDA RICAURTE

FIRMA



C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

thi
bhl

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-101260- -00005-0000

Fecha: 2007-09-19 16:46:13 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTILLIUM Eje. 379 FASENACIONALII
Act. 329 CIOINFORMACION Folios. 10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 74,051
FECHA : SEPTIEMBRE 13 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	47999528	13/09/2007	3,960,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	99,000.00
		TOTAL :	\$ 99,000.00

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

150

REIVINDICACIONES

1.- Un aparato de proyección de imagen, caracterizado porque comprende un proyector, un marco, una fuente de luz y por lo menos una

5 pantalla parcialmente transparente: siendo dispuesto el marco para retener la pantalla bajo tensión en una pluralidad de posiciones a lo largo de por lo menos un borde de dicha pantalla, de tal manera que la pantalla es inclinada a un ángulo con respecto a un plano de emisión de luz desde el proyector; una

10 fuente de luz dispuesta para iluminar por lo menos parte del aparato; teniendo la pantalla una superficie frontal dispuesta de tal manera que la luz emitida desde el proyector es reflejada desde el mismo; y un proyector siendo dispuesto para proyectar una imagen, de tal manera que la luz que forma la imagen se impacta sobre la pantalla, de tal manera que una imagen virtual es creada a partir de la luz reflejada desde la pantalla, pareciendo que la imagen

15 virtual está localizada detrás de la pantalla.

2.- El aparato de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque la pantalla está unida al marco en los bordes superior y/o inferior de la pantalla.

3.- El aparato de conformidad con la Reivindicación 1 ó la

20 Reivindicación 2, caracterizado además porque el marco comprende primer y segundo elementos de retención dispuesto cada uno para emparedar una región de borde de la pantalla entre éstos.

151

4.- El aparato de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque por lo menos uno del primer y segundo elementos de retención comprende un recubrimiento abrasivo dispuesto para hacer contacto con la pantalla.

5 5.- El aparato de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque por lo menos uno del primer y segundo elementos de retención está unido cada uno a las tiras tensoras.

10 6.- El aparato de conformidad con la Reivindicación 5, caracterizado además porque el primer y segundo elementos de retención comprenden aberturas respectivas a través de los mismos, dispuestas para colocar con las aberturas respectivas en la pantalla.

15 7.- El aparato de conformidad con la Reivindicación 6, caracterizado además porque las aberturas están dispuestas para recibir un medio de fijación, de tal manera que sujete la pantalla entre el primer y segundo elementos de retención.

20 8.- El aparato de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 5 a 7, caracterizado además porque las tiras tensoras están unidas a una configuración de armazón o un punto de montaje fijo localizado en una estructura permanente, tal como una pared, piso o techo y se pueden ajustar de tal manera que la tensión de la pantalla dentro de la configuración de armazón se puede variar alrededor de la periferia de la pantalla.

9.- El aparato de conformidad con la Reivindicación 8, caracterizado además porque los elementos de retención son substancialmente paralelos a los elementos de armazón que comprenden la configuración de armazón.

5 10.- El aparato de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque la pantalla es una lámina.

10 11.- El aparato de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque la pantalla está inclinada aproximadamente a 45° del plano de emisión de luz desde el proyector.

15 12.- El aparato de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque la fuente de luz está localizada en la parte posterior de la pantalla, a lo largo de un borde superior del marco y/o a lo largo de cualquier lado de una plataforma.

 13.- El aparato de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque comprende un elemento reflector pigmentado en una trayectoria óptica entre una lente del proyector y la pantalla.

20 14.- El aparato de conformidad con la Reivindicación 13, caracterizado además porque comprende una superficie de espejo angulada en forma ajustable en una trayectoria óptica entre la lente del proyector y el elemento reflector pigmentado.

H/53

15.- El aparato de conformidad con la Reivindicación 13 ó la Reivindicación 14, caracterizado además porque el elemento reflector pigmentado está inclinado a un ángulo con respecto al plano de emisión de luz desde el proyector.

5 16.- El aparato de conformidad con la Reivindicación 15, caracterizado además porque el ángulo de inclinación del elemento con respecto al plano de emisión de luz desde el proyector es variable.

10 17.- El aparato de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 13 a 16, caracterizado además porque el elemento reflector pigmentado comprende una pluralidad de secciones, cada una de las cuales tiene un ángulo de inclinación variable en forma independiente con respecto al eje perpendicular para el plano de emisión de luz desde el proyector.

15 18.- El aparato de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque comprende por lo menos uno elemento no emisor en respuesta al control de un procesador.

 19.- El aparato de conformidad con la Reivindicación 18, caracterizado además porque el por lo menos un elemento no emisor forma un recubrimiento dispuesto para producir un área sobre la pantalla sobre la cual, la imagen no es proyectada.

20 20.- Un método para proveer el marco y pantalla de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, caracterizado porque comprende los pasos de: (i) colocar un marco sobre un número de medios de elevación; (ii) unir las secciones de pata al marco; (iii) incrementar la altura de

h
g
h

los medios de elevación; (iv) agregar secciones de pata adicionales; (vi) unir un borde inferior de una pantalla a un primer elemento de retención sobre una pieza posterior inferior del marco; (vii) elevar un borde superior de la pantalla adyacente a una sección frontal superior del marco; y (viii) unir el borde superior de la pantalla a un segundo elemento de retención sobre la sección frontal superior del marco.

21.- El método de conformidad con la Reivindicación 20, caracterizado además porque comprende asegurar la pantalla en posición utilizando medios de fijación respectivos que pasan a través de cualquiera o ambos de los elementos de retención respectivos, y la pantalla, y los medios de bloqueo respectivos dispuestos para bloquear los medios de fijación respectivos en posición.

22.- El método de conformidad con la Reivindicación 20 ó la Reivindicación 21, caracterizado además porque comprende unir medios tensores a cualquiera o ambos de los elementos de retención respectivos.

23.- El método de conformidad con la Reivindicación 22, caracterizado además porque comprende unir los medios tensores adyacentes por lo menos a algunos de los medios de fijación respectivos.

24.- El método de conformidad con la Reivindicación 22 ó la Reivindicación 23, caracterizado además porque comprende unir los medios tensores asociados con el elemento de retención unido al borde inferior de la pantalla a una pieza posterior inferior del marco en el paso (vi).

155

25.- El método de conformidad con la Reivindicación 22 ó la Reivindicación 23, caracterizado además porque comprende unir el medio tensor asociado con el elemento de retención unido al borde superior de la pantalla a una pieza frontal superior del marco en el paso (viii).

5 26.- El método de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 22 a 25, caracterizado además porque comprende proveer los elementos tensores en la forma de tiras de avance.

10 27.- El método de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 22 a 26, caracterizado además porque comprende tensar cada uno de los medios tensores de tal manera que la pantalla es plana y substancialmente libre de arrugas.

28.- Un marco y pantalla contruidos de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 20 a 27.

15 24B

P06-1761F

156

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 156

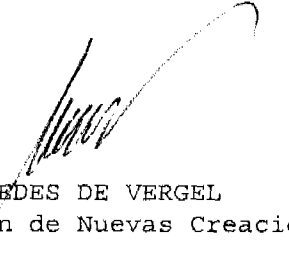
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
MUSION SYSTEMS LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	06 101260
	Solicitud internacional	PCT/GB2004/001414
	Fecha inicio fase nacional	01/11/2006
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	4052
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10

